

Adenda abril 2024: Añadir este tercer punto al documento "CRITERIOS DE ACTUACIÓN CON CARÁCTER ORIENTATIVO PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DE LOS ALUMNOS POR PARTE DE LOS EQUIPOS DOCENTES DE ESO" (se adjunta el documento completo, siendo el apartado 3 el añadido)

CRITERIOS DE ACTUACIÓN CON CARÁCTER ORIENTATIVO PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DE LOS ALUMNOS POR PARTE DE LOS EQUIPOS DOCENTES DE ESO

1. De Promoción (1º, 2º y 3º ESO)

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados, así como cuando tengan evaluación negativa en una o dos materias. En el caso de los ámbitos, se tomará en consideración a efectos de promoción el número de materias que lo integran.
2. Las decisiones promoción atenderán a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del mismo, y se adoptarán por **mayoría cualificada de dos tercios**, previa deliberación, de la que se dejará constancia en el acta de la sesión de evaluación final.
3. Para facilitar la toma de decisiones sobre la promoción, los equipos docentes podrán aplicar los criterios de actuación de carácter orientativo siguientes:
 - 3.1. Los equipos docentes podrán considerar que un alumno deba **repetir curso**, cuando tenga evaluación negativa en **tres o más materias** y no presente expectativas de cursar con aprovechamiento el curso siguiente.
 - 3.2. **Excepcionalmente**, los equipos docentes podrán proponer la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
 - a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
 - b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

2. De Titulación (4º ESO)

1. **Titularán** aquellos alumnos que hayan **superado todas las materias** y ámbitos cursados, dado que este hecho implica que el alumno ha adquirido el conjunto de los descriptores del perfil de salida recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, así como que ha alcanzado los objetivos de etapa.
2. Las decisiones titulación atenderán a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias establecidas, y se adoptarán por **mayoría cualificada de dos tercios**, previa deliberación, de la que se dejará constancia en el acta de la sesión de evaluación final, de conformidad con los criterios de actuación recogidos en los puntos siguientes de este apartado.
3. Para facilitar la toma de decisiones sobre la titulación, los equipos docentes podrán aplicar los criterios de actuación de carácter orientativo siguientes:
 - 3.1. Los equipos docentes podrán considerar que los alumnos **Sí han adquirido las competencias** establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente, podrán titular, los alumnos que al finalizar el cuarto curso de la ESO:
 - Hayan obtenido una evaluación negativa como máximo en dos materias de la etapa que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas (las de distintos cursos de una misma materia no se considerarán a estos efectos)Además tienen que haber obtenido una nota media de cuarto curso, igual o superior a cinco.
 - En el caso de alumnos del programa de diversificación curricular, que hayan obtenido una evaluación negativa como máximo dos materias de la etapa excluyendo los ámbitos, y que la nota media ponderada, según la carga horaria de los diferentes ámbitos y materias cursados del programa de diversificación curricular, sea igual o superior a cinco, siempre que se hayan superado los ámbitos.

3.2. Los equipos docentes podrán considerar que los alumnos **NO han adquirido las competencias** establecidas ni alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente, no podrán titular, los alumnos que al finalizar el cuarto curso de la ESO se encuentren en al menos uno de los siguientes casos:

- Tengan evaluación negativa en dos materias de la etapa que sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas (las de distintos cursos de una misma materia no se considerarán a estos efectos).
- Tengan evaluación negativa en tres o más materias.
- En el caso de alumnos del programa de diversificación curricular, que hayan obtenido una evaluación negativa en algún ámbito o en más de dos materias de la etapa excluyendo los ámbitos.

3.3. **Excepcionalmente**, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de la ESO de entre los recogidos en el caso anterior, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a) Que el alumno haya obtenido una nota media de cuarto curso, igual o superior a cinco; en el caso de alumnos del programa de diversificación curricular, que la nota media ponderada, según la carga horaria de los diferentes ámbitos y materias cursados del programa de diversificación curricular, sea igual o superior a cinco, siempre que se hayan superado los ámbitos.

b) Que el equipo docente considere que el alumno ha adquirido el conjunto de descriptores del perfil de salida recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que todas las materias tienen asociados a los saberes de sus programaciones didácticas, y que, por tanto, ha adquirido todas las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa. Para realizar la evaluación de los descriptores se seguirán el siguiente proceso:

- 1º. Se tendrá en cuenta el reparto porcentual de descriptores de cada materia asociado a sus correspondientes competencias clave incluidas en las programaciones didácticas, reflejando el reparto del peso de cada materia para la adquisición de las diferentes competencias clave. Se adjunta la tabla con los valores obtenidos (1).
- 2º. Esta tabla se aplicará en proporción al número de horas de impartición de cada materia, y a la calificación obtenida por cada alumno en las materias cursadas.
- 3º. Se obtendrá la calificación sobre 10 redondeada a 2 decimales de cada una de las competencias, así como el reparto porcentual ponderado por materias cursadas por cada alumno para la evaluación de cada una de las competencias.
- 4º. Se considera adquirida la competencia si el valor obtenido es igual o mayor que 5,00 y no adquirida si es menor que 5,00.
- 5º. Para considerar adquiridas las competencias y alcanzados los objetivos de la etapa, el alumno debe obtener un valor igual o mayor que 5,00 en todas y cada una de las competencias clave.

(1) TABLA DESCRIPTORES DE COMPETENCIAS CLAVE: REPARTO PORCENTUAL EN CADA MATERIA

	In.Av.		BIO			EF			Dibu			Eco			FQ			Prof.			DIV			
	LE	GH	EFE	IN	RE CAT.	RE EVA	IA	FR	PICIT	PICIT	PCAP	FIL	MATA	MATB	BG	DIG	ECEM	FQE	FOPP	LAT	MUS	TEC	ALS	ACT
Competencia en comunicación lingüística	60,0	14,4	5,6	29,5	15,0	15,0	29,5	16,0	16,0	3,0	14,0	26,5	15,0	11,0	20,0	3,1	7,7	14,0	0,0	20,0	15,6	2,9	26,0	12,5
Competencia plurilingüe	3,0	1,8	2,0	31,5	4,0	4,0	31,5	30,0	2,0	0,0	0,0	0,0	1,9	1,9	2,0	3,1	5,1	2,3	0,0	27,0	3,1	5,9	5,0	1,5
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería	1,0	5,0	9,3	1,5	6,0	6,0	1,5	3,0	30,0	8,0	20,0	11,8	33,3	43,3	40,0	9,4	12,0	27,9	0,0	5,0	3,1	26,5	8,0	37,6
Competencia digital	10,0	7,3	1,9	6,5	11,0	11,0	6,5	8,0	12,0	13,0	14,0	0,0	15,0	15,0	10,0	28,1	12,0	14,0	18,0	5,0	15,6	23,5	10,0	18,0
Competencia personal, social y de aprender a aprender	2,0	9,1	21,2	13,0	20,0	20,0	13,0	17,0	10,0	21,0	20,0	17,6	12,0	9,5	9,0	25,0	11,9	16,3	34,0	11,5	18,8	20,6	8,0	13,1
Competencia ciudadana	3,0	40,0	22,2	12,0	16,0	16,0	12,0	8,0	10,0	20,0	3,5	41,2	5,9	5,9	9,0	18,8	12,8	7,0	24,0	11,5	12,5	5,9	26,0	10,7
Competencia emprendedora	1,0	5,5	18,0	2,0	10,0	10,0	2,0	2,0	10,0	21,0	20,0	0,0	13,5	10,0	5,0	9,4	33,3	7,0	24,0	0,0	12,5	8,8	6,0	4,0
Competencia en conciencia y expresión culturales	20,0	16,7	20,0	4,0	18,0	18,0	4,0	16,0	10,0	14,0	8,5	2,9	3,4	3,4	5,0	3,1	5,1	11,6	0,0	20,0	18,8	5,9	11,0	2,6

Color - nº horas 5 h. 4 h. 3 h. 2 h. 8 h. 9 h.

Leyenda de materias: RE (CA/EVA): Religión (Católica/Evangélica) MAB: Matemáticas B 2LE (FR): Segunda Lengua Extranjera (Francés) LEX (IA): Lengua Extranjera (Inglés Avanzado) BG: Biología y Geología PCAP: Proyecto en creación audiovisual y plástica MUS: Música FQE: Física y Química TEC: Tecnología PICIT: Proyecto en investigación científica e innovación tecnológica ECEM: Economía y Emprendimiento LAT: Latín GH: Geografía e Historia EFE: Educación Física FIL: Filosofía LC: Lengua Castellana y Literatura DIG: Digitalización FOPP: Formación y Orientación Personal y Profesional.

Apartado añadido:

3. Evaluación de competencias (ESO)

Para facilitar la evaluación del grado de adquisición de competencias para la toma de decisiones tanto de promoción como de titulación, así como para facilitar la elaboración de los consejos orientadores, se podrá utilizar como instrumento de evaluación en todos los cursos de la ESO, el archivo excel que calcula el grado de adquisición de las competencias en función del siguiente proceso:

- 1º. Se tendrá en cuenta el reparto porcentual de descriptores de cada materia asociado a sus correspondientes competencias clave incluidas en las programaciones didácticas, reflejando el reparto del peso de cada materia para la adquisición de las diferentes competencias clave. Se adjuntan las tablas con los valores obtenidos (2).
- 2º. Esta tabla se aplicará en proporción al número de horas de impartición de cada materia, y a la calificación obtenida por cada alumno en las materias cursadas.
- 3º. Se obtendrá la calificación sobre 10 redondeada a 2 decimales de cada una de las competencias, así como el reparto porcentual ponderado por materias cursadas por cada alumno para la evaluación de cada una de las competencias.
- 4º. Se considera adquirida la competencia si el valor obtenido es igual o mayor que 5,00 y no adquirida si es menor que 5,00.
- 5º. Se obtendrá la valoración de las competencias para los consejos orientadores, en función de los parámetros establecidos A, B, C y D, con la siguiente asociación numérica:
 - Grado A: Valor numérico igual o mayor de 7 y menor o igual a 10.
 - Grado B: Valor numérico igual o mayor de 5 y menor de 7.
 - Grado C: Valor numérico mayor de 2 y menor de 5.
 - Grado D: Valor numérico igual o menor de 2.

(2) Tablas por cursos

1º ESO	BG	GH	LE	IN	MAT	EFE	RE CAT.	RE EVA	EPVA	IA	MUS	FR	TEC C.CO M	LE RLC	MA RMA
Competencia en comunicación lingüística	20	12,3	60	29,5	11	5,6	18	18	5	29,5	5	16	10	60	7
Competencia plurilingüe	2	1,8	3	31,5	1,9	2	2	2	15	31,5	10	30	4	2	3
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería	40	8,8	1	1,5	43,3	9,3	5	5	15	1,5	5	3	24	2	35,5
Competencia digital	10	7	10	6,5	15	1,9	13	13	5	6,5	15	8	35	12	35,5
Competencia personal, social y de aprender a aprender	9	10,5	2	13	9,5	21,1	20	20	15	13	20	17	14	2	3
Competencia ciudadana	9	42,1	3	12	5,9	22,1	16	16	10	12	10	8	3	5	0
Competencia emprendedora	5	7	1	2	10	18	11	11	5	2	5	2	10	2	13
Competencia en conciencia y expresión culturales	5	10,5	20	4	3,4	20	15	15	30	4	30	16	0	15	3

2º ESO	LE	MAT	GH	IA	IN	EFE	TEDI	EPVA	EEVE C	FQE	FR	TEC C.CO M	LE RLC	MA RMA	RE CAT.	RE EVA
Competencia en comunicación lingüística	60,0	11,0	14,8	29,5	29,5	5,6	7,0	5,0	15,0	14,0	16,0	10,0	60,0	7,0	18,0	18,0
Competencia plurilingüe	3,0	1,9	1,8	31,5	31,5	2,0	5,0	15,0	0,0	2,3	30,0	4,0	2,0	3,0	2,0	2,0
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería	1,0	43,3	9,3	1,5	1,5	9,3	26,0	15,0	3,0	27,9	3,0	24,0	2,0	49,0	5,0	5,0
Competencia digital	10,0	15,0	7,5	6,5	6,5	1,9	24,0	5,0	8,0	14,0	8,0	35,0	12,0	6,0	13,0	13,0
Competencia personal, social y de aprender a aprender	2,0	9,5	9,3	13,0	13,0	21,2	17,0	15,0	17,0	16,3	17,0	14,0	2,0	9,0	20,0	20,0
Competencia ciudadana	3,0	5,9	40,7	12,0	12,0	22,2	2,0	10,0	8,0	7,0	8,0	3,0	5,0	4,0	16,0	16,0
Competencia emprendedora	1,0	10,0	5,5	2,0	2,0	18,0	12,0	5,0	2,0	7,0	2,0	10,0	2,0	15,0	11,0	11,0
Competencia en conciencia y expresión culturales	20,0	3,4	11,1	4,0	4,0	20,0	7,0	30,0	16,0	11,6	16,0	0,0	15,0	7,0	15,0	15,0

3º ESO	FQE	BG	GH	LE	IA	IN	EFE	RE CAT.	RE EVA	MUS	MAT	FR	CUC	TEDI	PICIT	PEEFCR	HUER	ALS	ACT
Competencia en comunicación lingüística	14,0	20,0	12,3	60,0	29,5	29,5	5,6	15,0	15,0	5,0	11,0	16,0	25,0	7,0	16,0	15,0	23,0	26,0	12,5
Competencia plurilingüe	2,3	2,0	1,7	3,0	31,5	31,5	2,0	4,0	4,0	10,0	1,9	30,0	8,0	5,0	2,0	0,0	0,0	5,0	1,5
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería	27,9	40,0	8,8	1,0	1,5	1,5	9,3	6,0	6,0	5,0	43,3	3,0	6,0	26,0	30,0	7,0	23,0	8,0	37,6
Competencia digital	14,0	10,0	7,0	10,0	6,5	6,5	1,9	11,0	11,0	15,0	15,0	8,0	10,0	24,0	12,0	20,0	15,0	10,0	18,0
Competencia personal, social y de aprender a aprender	16,3	9,0	10,5	2,0	13,0	13,0	21,2	20,0	20,0	20,0	9,5	17,0	6,0	17,0	10,0	15,0	31,0	8,0	13,1
Competencia ciudadana	7,0	9,0	42,1	3,0	12,0	12,0	22,2	16,0	16,0	10,0	5,9	8,0	5,0	2,0	10,0	20,0	8,0	26,0	10,7
Competencia emprendedora	7,0	5,0	7,0	1,0	2,0	2,0	18,0	10,0	10,0	5,0	10,0	2,0	10,0	12,0	10,0	20,0	0,0	6,0	4,0
Competencia en conciencia y expresión culturales	11,6	5,0	10,5	20,0	4,0	4,0	20,0	18,0	18,0	30,0	3,4	16,0	30,0	7,0	10,0	3,0	0,0	11,0	2,6

4º ESO	LE	GH	EFE	IN	RE CAT.	RE EVA	IA	FR	PICIT	PICIT	PCAP	FIL	MATA	MATB	BG	DIG	ECEM	FQE	FOPP	LAT	MUS	TEC	ALS	ACT
Competencia en comunicación lingüística	60,0	14,4	5,6	29,5	15,0	15,0	29,5	16,0	16,0	3,0	14,0	26,5	15,0	11,0	20,0	3,1	7,7	14,0	0,0	20,0	15,6	2,9	26,0	12,5
Competencia plurilingüe	3,0	1,8	2,0	31,5	4,0	4,0	31,5	30,0	2,0	0,0	0,0	0,0	1,9	1,9	2,0	3,1	5,1	2,3	0,0	27,0	3,1	5,9	5,0	1,5
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería	1,0	5,0	9,3	1,5	6,0	6,0	1,5	3,0	30,0	8,0	20,0	11,8	33,3	43,3	40,0	9,4	12,0	27,9	0,0	5,0	3,1	26,5	8,0	37,6
Competencia digital	10,0	7,3	1,9	6,5	11,0	11,0	6,5	8,0	12,0	13,0	14,0	0,0	15,0	15,0	10,0	28,1	12,0	14,0	18,0	5,0	15,6	23,5	10,0	18,0
Competencia personal, social y de aprender a aprender	2,0	9,1	21,2	13,0	20,0	20,0	13,0	17,0	10,0	21,0	20,0	17,6	12,0	9,5	9,0	25,0	11,9	16,3	34,0	11,5	18,8	20,6	8,0	13,1
Competencia ciudadana	3,0	40,0	22,2	12,0	16,0	16,0	12,0	8,0	10,0	20,0	3,5	41,2	5,9	5,9	9,0	18,8	12,8	7,0	24,0	11,5	12,5	5,9	26,0	10,7
Competencia emprendedora	1,0	5,5	18,0	2,0	10,0	10,0	2,0	2,0	10,0	21,0	20,0	0,0	13,5	10,0	5,0	9,4	33,3	7,0	24,0	0,0	12,5	8,8	6,0	4,0
Competencia en conciencia y expresión culturales	20,0	16,7	20,0	4,0	18,0	18,0	4,0	16,0	10,0	14,0	8,5	2,9	3,4	3,4	5,0	3,1	5,1	11,6	0,0	20,0	18,8	5,9	11,0	2,6